



“Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit 1918-2018”

Crónica Parlamentaria Diario de los Debates

Versión Estenográfica de la Sesión Pública Ordinaria del Primer Periodo Ordinario del Segundo Año

Tepic, Nayarit, martes 27 de noviembre de 2018
Sala de Sesiones “Lic. Benito Juárez”

Presidente:	
Dip. Eduardo Lugo López	(PRD)
Vicepresidente:	
Dip. Avelino Aguirre Marcelo	(PRI)
Suplente	
Vicepresidente:	
Dip. Rodolfo Pedroza Ramírez	(PAN)
Secretarios:	
Dip. Ma. de la Luz Verdín Manjarrez	(PRD)
Dip. Marisol Sánchez Navarro	(PT)
Suplentes:	
Dip. Claudia Cruz Dionisio	(MORENA)
Dip. Julieta Mejía Ibáñez	(M.C)

–Timbrado- 13:43 Horas.

C. PRESIDENTE DIP. EDUARDO LUGO LÓPEZ:

–Se abre la sesión.

Con la venia de los diputados integrantes de esta representación popular, la Presidencia de la mesa directiva da inicio con los trabamos programados para el día de hoy martes 27 de noviembre de 2018.

Se ordena abrir el sistema de registro de asistencia hasta por 5 minutos.



Crónica Parlamentaria



Vote: 1 START TIME: 12:25:11
DATE: 2018/11/27 END TIME: 12:36:31
MOTION: Lista de Asistencia 27 de Noviembre de 2018.
ROLLCALL TOTALS

THE ROLLCALL RESULTS WERE AS FOLLOWS
MIC.TARJETA DELEGATE INFORMATION VOTE

VOTE BY NAME	
AGUIRRE MARCELO AVELINO (PRI)	
BARAJAS LOPEZ JOSE ANTONIO (PAN)	
BELLOSO CAYEROS MARIAFERNANDA (PRI)	
CASAS RIVAS ADAHAN (PRI)	
CASTAÑEDA ULLOA HERIBERTO (PAN)	PRESENTE
COVARRUBIAS GARCIA JUAN CARLOS (PAN)	PRESENTE
CRUZ DIONISIO CLAUDIA (MORENA)	PRESENTE
DE LA CRUZ LOPEZ RAMON (PAN)	PRESENTE
DIAZ TEJEDA NELIDA IVONNE S. (PRI)	PRESENTE
DOMINGUEZ GONZALEZ LEOPOLDO (PAN)	PRESENTE
DUÑALDS VENTURA ISMAEL (PRD)	PRESENTE
FLORES PARRA KARLA GABRIELA (PRI)	PRESENTE
JIMENEZ ALDAGO ERIKA LETICIA (PRD)	PRESENTE
LUGO LOPEZ EDUARDO (PRD)	PRESENTE
MEJIA IBAÑEZ JULIETA (MC)	PRESENTE
MERCADO ZAMORA JAVIER HIRAH (PAN)	PRESENTE
MORA ROMANO ROSA MIRNA (PAN)	PRESENTE
MORAN FLORES MARGARITA (PRD)	PRESENTE
NAVARRO GARCIA MANUEL (NA)	PRESENTE
ORTIZ RODRIGUEZ JORGE ARMANDO (PT)	
PEDROZA RAMIREZ ROGOLFO (PAN)	PRESENTE
PEREZ GOMEZ PEDRO ROBERTO (PT)	PRESENTE
RAMIREZ SALAZAR ANA YUSARA (PAN)	PRESENTE
RICO LARA J. CARLOS (PRI)	PRESENTE
SALCEDO OSUNA MANUEL RAMON (MORENA)	
SANCHEZ NAVARRO MARISOL (PT)	PRESENTE
SANTANA ZUÑIGA LUCIO (PRI)	PRESENTE
VELEZ MACIAS JESUS ARMANDO (PRI)	PRESENTE
VERDIN MANJARREZ MA. DE LA LUZ (PRD)	PRESENTE
ZAMORA ROMERO ADAN (PRD)	PRESENTE

Se cierra el registro de asistencia.

Con la ausencia justificada del diputado Avelino Aguirre Marcelo y por encontrarnos presentes la mayoría de las legisladoras y los legisladores que integramos esta Trigésima Segunda Legislatura, se declaran válidos los trabajos y resoluciones que se dicten.

Solicito a la diputada secretaria diputada María de la Luz Verdín Manjarrez, dando a conocer y someta a la aprobación de la Asamblea el orden del día.

C. VICEPRESIDENTE SUPLENTE DIP. RODOLFO PEDROZA RAMÍREZ:

—Atiendo su encargo ciudadano Presidente.



"Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit 1918-2018"
CONGRESO DEL ESTADO DE NAYARIT

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

Martes 27 de noviembre de 2018

11:00 horas

ORDEN DEL DÍA

1. Registro de asistencia y declaratoria de quórum.
2. Aprobación del Orden del Día.
3. Dispensa de la lectura y aprobación en su caso, de las actas de las Sesiones Públicas Ordinaria celebradas el miércoles 21 de noviembre del 2018, respectivamente.

4. Iniciativa recibida:

• Iniciativa de Ley o Decreto:

1. Iniciativa con Proyecto de Decreto que tiene por objeto autorizar el traslado provisional del recinto oficial y la celebración de Sesión Solemne del Poder Legislativo en el Municipio de Bahía de Banderas, Nayarit, presentada por la Diputada Karla Gabriela Flores Parra, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

• Iniciativa de Acuerdo:

2. proposición de Acuerdo con solicitud de urgente y obvia resolución, que tiene por objeto exhortar a diversas autoridades federales y federales en cuanto al bloqueo de zona federal de acceso de la playa "Las Lanchas" ubicadas en Bahía de Banderas, Nayarit, presentado por el Diputado Ismael Duñalds Ventura, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

5. Dictámenes a discusión:

3. Proposición de Acuerdo con solicitud de urgente y obvia resolución que tiene por objeto garantizar recursos suficientes en el Presupuesto de Egresos del Estado de Nayarit del Ejercicio Fiscal 2019, para que los municipios de Jala, Compostela y Bahía de Banderas, donde se encuentra la localidad de Sayulita, mantengan el nombramiento de Pueblos Mágicos, suscrito por la Comisión de Industria, Comercio y Turismo.

6. Clausura de la Sesión.

Se someto a la consideración de la Honorable Asamblea, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo en votación económica.

En contra.

Abstenciones.

Le informo que resultó aprobado por unanimidad Presidente.

C. PRESIDENTE DIP. EDUARDO LUGO LÓPEZ:

—Muchas gracias diputado Vicepresidente Rodolfo Pedroza.

Continuando con el tercer punto del orden da, relativo a la dispensa y aprobación en su caso de las actas de las sesiones públicas ordinarias celebradas el miércoles 21 de noviembre del año en curso, respectivamente esta Presidencia somete a la consideración de la Asamblea, la



dispensa de las lecturas de las actas referidas.

Los que estén por la afirmativa favor de manifestarlo en votación económica.

En contra.

Abstenciones.

Esta Presidencia informa que la dispensa de la lectura y aprobación de las actas fue aprobada por unanimidad de los presentes, por lo que se ordena se cursen para su firma.

Para dar cumplimiento con el cuarto punto del orden del día, solicito a la diputada secretaria María de la Luz Verdín Manjarrez, de lectura a las comunicaciones recibidas y ordene su trámite correspondiente.

C. SECRETARIA DIP. MA. DE LA LUZ VERDÍN MANJARREZ:

—Atiendo su encargo diputado Presidente.

COMUNICACIONES RECIBIDAS
martes 27 de noviembre de 2018

• **Generadas por el Poder Legislativo:**

1. Oficio suscrito por los Diputados integrantes de la Comisión de Educación y Cultura de este Poder Legislativo, por el que comunican que a partir de esta fecha iniciarán los trabajos de la iniciativa con carácter de dictamen que reforma el decreto 7231 por el cual se instituye el Concurso Estatal y Nacional de Oratoria “Juan Escutia” con el objeto de agregar una nueva categoría indígena, así como precisar la fecha en la cual se celebrará la etapa nacional.

• **Generadas por el Poder Ejecutivo:**

1. Oficio suscrito por el Titular del Poder Ejecutivo del Estado, mediante el cual somete a la consideración de esta Honorable Legislatura, la ratificación de la designación del Licenciado Jorge Benito Rodríguez Martínez, como titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Nayarit.

Se ordena su turno a la comisión legislativa competente para su estudio y dictaminarían correspondiente

• **Generadas por los Ayuntamientos del Estado:**

1. Oficio enviado por el Secretario del Ayuntamiento de San Blas, Nayarit, mediante el cual hace entrega del librito del Primer Informe de Gobierno de la Presidenta Municipal.
2. Oficio presentado por el Tesorero Municipal de Tepic, Nayarit, mediante el cual rinde informe sobre el estado que guarda el decreto que autorizó a dicho Ayuntamiento a solicitar la

reestructuración y/o refinanciamiento del saldo de la deuda con el Sistema Financiero Nacional.

Se ordena su turno a la comisión legislativa competente para su estudio y dictaminarían correspondiente

3. Oficio suscrito por la Presidenta Municipal de San Blas, Nayarit, comunicando que a partir del 15 de noviembre del año en curso, tomó protesta el C. Alfredo González García, como síndico municipal, debido a las ausencias injustificadas del Profr. Gaspar Gastelum Sotelo.

4. Copias de los oficios suscritos por el Presidente Municipal de Tecuala, Nayarit, comunicando lo siguiente: Informes de Avance de Gestión Financiera del H. XXXVII Ayuntamiento Constitucional de Tecuala, OROMAS y DIF Municipal, correspondientes al Primer, segundo y Tercer Trimestre de 2018;

• **Generadas por los Congresos de los Estados:**

1. Oficio enviado por la Mesa Directiva del Congreso del Estado de San Luis Potosí, comunicando la elección de la mesa directiva del primer y segundo periodo ordinarias por el periodo del 14 de septiembre al 15 de diciembre de 2018, y del 1° de febrero al 30 de junio de 2019, respectivamente.
2. Oficio suscrito por el Secretario General del Congreso del Estado de Jalisco, solicitando nuestra adhesión al acuerdo que exhorta a la Secretaría de Economía y al Instituto Federal de Telecomunicaciones para que de manera conjunta e inmediata tomen las medidas necesarias a fin de que se garantice que los equipos de bloqueo que se instalen en los Centros de Readaptación Social, establecimientos penitenciarios centros de internamiento para menores, satisfagan los requerimientos que establece la Norma Oficial Mexicana NOM-220-SCFI-2017 y en su caso exijan las adecuaciones para que los equipos actualmente instalados cumplan dichas exigencias y garanticen la eficiencia de los equipos y se evite al máximo la utilización de equipos sospechosos.

Se ordena su turno a la comisión legislativa competente para su estudio y dictaminarían correspondiente

3. Oficio suscrito por los integrantes de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Puebla, mediante el cual solicita nuestra adhesión al acuerdo que exhorta a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, y a la Secretaría de Desarrollo Rural, Sustentabilidad y Ordenamiento Territorial del Estado de Puebla para que en el ámbito de sus competencia; implementen acciones tendientes a proteger y conservar el germoplasma del nopal y del maguey, y con ello evitar sean extraídos de manera ilegal y se promuevan acciones en pro del fortalecimiento del cultivo, producción y comercio de la tuna y el nopal con motivo del Día Nacional de la Tuna y el Nopal.

Se ordena su turno a la comisión legislativa competente para su estudio y dictaminarían correspondiente



Crónica Parlamentaria

4. Oficio enviado por los Diputados integrantes del Congreso del Estado de Guanajuato, comunicando el nombramiento del Licenciado José Ricardo Narváez Martínez, como Secretario General de dicho Poder Legislativo.
5. Oficio suscrito por los integrantes de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Quintana Roo, comunicando la elección del Presidente y Vicepresidente de la Mesa Directiva para el segundo mes del Primer Periodo ordinario de sesiones del tercer año de ejercicio constitucional.
6. Oficio enviado por el Presidente de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Morelos, por el que remiten el Bando Solemne por el que se hace saber que el Ciudadano Cuauhtémoc Blanco Bravo es el Gobernador Electo para el periodo comprendido del día primero de octubre del año dos mil dieciocho al 30 de septiembre del año dos mil veinticuatro.
7. Oficio suscrito por el Secretario de Servicios Parlamentarios del Congreso del Estado de Guerrero, remitiendo el Acuerdo por medio del cual la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero formula iniciativa al Honorable Congreso de la Unión por el que se adicionan y reforman diversas disposiciones de la Ley General de Salud, del Código Federal Penal y del Código Nacional de Procedimientos Penales, para legalizar el cultivo, producción y comercialización de Papaver Somniferum o Adormidera con fines científicos y medicinales.

Se ordena su turno a la comisión legislativa competente para su estudio y dictaminarían correspondiente

8. Oficio remitido por el Presidente del Congreso del Estado de Chihuahua, por el que nos exhortan para que se tipifique en el Código Penal el delito de Violencia Política contra las mujeres en razón de género.
9. Oficios enviados por los Diputados Secretarios de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de México:
 - a) Por el que comunican la instalación de la "LX Legislatura del Estado de México, que habrá de fungir durante el periodo constitucional del 5 de septiembre del 2018 al 4 de septiembre de 2021, y
 - b) Por el que comunica la Apertura del Primer Periodo Ordinario de Sesiones.
10. Oficios suscritos por la Secretaria de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Campeche, comunicando lo siguiente:
 - a) Por el que comunican la clausura del Primer periodo extraordinaria del tercer periodo de receso del tercer año de ejercicio constitucional;
 - b) Por el que comunican la apertura y clausura del segundo periodo extraordinario del Tercer Periodo de Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional;

- c) Por el que comunican la clausura del Tercer Periodo de Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional y concluye el ejercicio de esta Legislatura;
- d) La Secretaría de la Mesa Directiva comunica la integración de la mesa directiva que conducirá los trabajos de su primer año de ejercicio constitucional;
- e) La Secretaría de la Mesa Directiva hace de nuestro conocimiento que con fundamento en el artículo 22 de la Ley del Poder Legislativo del Estado de Campeche ha quedado debidamente integrada la Junta de Gobierno y Administración, y
- f) La Secretaría de la Mesa Directiva nos informa que a partir de esta fecha quedaron debidamente constituidas e instaladas las Comisiones de Enlace en Materia de Fiscalización, de Estudios Legislativos y de Control Interno.

11. Oficios enviados por los integrantes de la Comisión de Transición del Congreso del Estado de Michoacán, comunicando la integración de la mesa directiva para el periodo del 15 de septiembre del año 2018 al 14 de septiembre de 2019, y por el que hacen de nuestro conocimiento la apertura del Primer Año de Ejercicio Legal de la Septuagésima Cuarta Legislatura.
12. Oficio suscrito por los Diputados Secretarios del Congreso del Estado de Guanajuato, comunicando la constitución e instalación de la Sexagésima Cuarta Legislatura y la apertura del primer periodo ordinario de sesiones del primer año de ejercicio constitucional.
13. Oficio enviado por la Diputada Secretaria de la Diputación Permanente en su carácter de Comisión Instaladora de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato, mediante el cual nos informa la elección de la mesa directiva del primer periodo ordinario de sesiones del primer año de ejercicio constitucional.
14. Oficio remitido por el Secretario de Servicios Legislativos del Congreso del Estado de Hidalgo, comunicando la integración de la directiva que fungirá durante el siguiente mes de sesiones.
15. Oficio suscrito por el Presidente de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Morelos, comunicando que se instaló la LIV Legislatura y se abrieron los trabajos legislativos correspondientes al Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Constitucional.
16. Oficios remitidos por el Presidente de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Querétaro, por el que hacen de nuestro conocimiento lo siguiente:
 - a) Por el que se declaró formalmente instalada la Quincuagésima Novena Legislatura del estado de Querétaro;



- b) Por el que comunica la elección de la mesa directiva que habrá de fungir del 26 de septiembre de 2018 al 25 de marzo de 2019, y
- c) Que el C. Miguel Ángel Torres Olguín rindió protesta como Diputado en suplencia del Diputado Propietario José Luis Báez Guerrero.

• **Generadas por particulares:**

1. Oficio suscrito por el Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, haciendo de nuestro conocimiento del Pronunciamiento sobre la atención hacia las personas integrantes de las poblaciones LGBTTTI en centros penitenciarios.
2. Oficio enviado por el Subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación, por el que remite copia del oficio número SSPA/0960/2018, suscrito por el Dr. Juan Carlos Arredondo Brun, Director General de Política para el Cambio Climático y Encargado del Despacho de la Subsecretaría de Planeación Política Ambiental de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, mediante los cuales responde al Punto de Acuerdo que exhorta a esa dependencia a revisar autorizaciones respectivas de la obra del Desarrollo "Punta Paraíso", ubicado en la comunidad de San Francisco, Municipio de Bahía de Banderas, Nayarit.

Atendido su encargo diputado Presidente.

C. PRESIDENTE DIP. EDUARDO LUGO LÓPEZ:

–Muchas gracias diputada secretaria.

Esta Presidencia declara un receso de 5 minutos, les aviso a los coordinadores parlamentarios que podemos pasar a la sala del Señor Presidente en estos momentos, gracias.

C. PRESIDENTE DIP. EDUARDO LUGO LÓPEZ:

–Se reanuda la sesión. –Timbrazo–

Se solicita a la diputada Claudia Cruz Dionisio, secretaria a esta Mesa Directiva da lectura a la iniciativa de la Diputada Karla Gabriela Flores Parra, a solicitud de ella misma.

C. SECRETARIO DIP. CLAUDIA CRUZ DIONISIO:

–La que suscribe Diputada **Karla Gabriela Flores Parra**, integrante de esta Trigésima Segunda Legislatura del H. Congreso del

Estado de Nayarit, en uso de las facultades que me confieren los numerales 21, fracción II y 94 fracción I de la Ley Orgánica de Poder Legislativo del Estado de Nayarit; y 95 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso; me permito presentar la **Iniciativa con Proyecto de Decreto que tiene por objeto autorizar el traslado provisional del recinto oficial y la celebración de Sesión Solemne del Poder Legislativo en el Municipio de Bahía de Banderas, Nayarit**; al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Municipio de Bahía de Banderas, colinda al norte con el Municipio de Compostela, al este con el Estado de Jalisco, al sur con el Océano Pacífico y el Estado de Jalisco y al oeste con el Océano Pacífico; teniendo una extensión territorial de 768 km² que representan el 2.8% de la superficie del Estado de Nayarit.

El nombre de Bahía de Banderas, se debe a la llegada de Francisco Cortés de San Buenaventura, los indígenas del lugar lo recibieron de manera afectuosa portando, en la mano y en el carcaje, una banderilla de plumería de color que, aunada a las banderas que enarbolaron los españoles, dio gran colorido al suceso.

Por este hecho, los conquistadores denominaron "Valle de Banderas" al lugar donde se ubicaba el pueblo de Tintoc, capital antigua de un pequeño cacicazgo de indios "cuyutecos" pertenecientes al gran reino de Xalisco; con el paso del tiempo, la zona fue conocida como Bahía de Banderas, nombre que se conserva hasta el momento.¹

A continuación, se presenta la cronología de los hechos históricos más importantes ocurridos en este municipio:

AÑO	ACONTECIMIENTOS
1525	Región descubierta por Francisco Cortes de San Buenaventura.
1531	Formó parte del reino de la Nueva

¹ Consultable en: Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal. *Enciclopedia de los Municipios y Delegaciones de México, Estado de Nayarit, Bahía de Banderas.*
<http://www.inafed.gob.mx/work/enciclopedia/EMM18nayarit/municipios/18020a.html>



	Galicia.
1823	Perteneció a la partida de Compostela del Séptimo Cantón del estado de Jalisco.
1824	Formó parte del departamento de Compostela del estado de Jalisco.
1885	Forma parte de la prefectura de Compostela del territorio de Tepic.
1904	Se crea la subprefectura de Valle de Banderas del territorio de Tepic.
1937	Por resolución presidencial se asigna un reparto de tierras al ejido de Valle de Banderas.
1970	Se crea el fideicomiso de Bahía de Banderas.
1975	Se pavimenta la carretera federal Tepic - Puerto Vallarta, Jalisco.
1989	Por Decreto número 7261, del H. Congreso del Estado; se crea el Municipio de Bahía de Banderas, separándose territorialmente del Municipio de Compostela. ²

De conformidad con el último acontecimiento antes referido, cabe precisar que en la Sesión Pública Ordinaria del día 11 de diciembre de 1989, se discutió y aprobó por votación nominal de manera unánime, la Minuta-Proyecto de Decreto mediante la cual se crea el Municipio de Bahía de Banderas, expidiendo al efecto el Decreto número 7261.

En este aspecto, para dar cumplimiento al mandato contenido en el artículo 131 de la Constitución Política del Estado Libre y soberano de Nayarit, se procedió a remitir el expediente integrado a cada uno de los Honorables Ayuntamientos Constitucionales del Estado, con la finalidad de implementar los trámites relativos a la adición al artículo 3o de la

Constitución Política del Estado, con motivo de la creación del Municipio de Bahía de Banderas.

Así pues, con fecha 13 de diciembre, la Mesa Directiva del Honorable Congreso, señaló que fueron recibidas una gran parte de las Actas de Asamblea suscritas por la mayoría de los integrantes de los Ayuntamientos Constitucionales de la Entidad y, efectuado el cómputo respectivo, se demostró fehacientemente la aprobación afirmativa de más de las dos terceras partes de los Gobiernos Municipales, dándose cumplimiento a lo señalado en el artículo 131 de la Constitución Política que nos rige, por lo que se procedió a la declaración correspondiente.³

Como se afirmó anteriormente, la aprobación de la creación del municipio en comento ocurrió en diciembre de 1989, de manera que, tras las celebraciones de acontecimientos importantes en la historia de nuestra Entidad, que han caracterizado a la presente Legislatura, considero oportuno llevar a cabo la realización de una sesión solemne en el Municipio de Bahía de Banderas, el día 11 de diciembre para conmemorar el 29 aniversario de su elevación al rango de municipio.

En este sentido, con la finalidad de atender lo establecido en el artículo 6 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Nayarit, someto ante esta respetable Asamblea, la propuesta de autorizar el traslado provisional del recinto oficial del H. Congreso del Estado al Municipio de Bahía de Banderas, con la finalidad de realizar un acto solemne en conmemoración del aniversario de su integración como el municipio número veinte del Estado de Nayarit.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, en ejercicio de las facultades que se me confieren, me permito presentar a la consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa, el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

³ Consultable en: Texto del aparatado de declaraciones, del Decreto 7262 que contiene la Declaratoria del cómputo realizado en apego a lo dispuesto por el artículo 131 de la Constitución Política del Estado, mediante el cual los H. Ayuntamientos Constitucionales aprueban la adición del artículo 3o de nuestra Constitución Política, con motivo de la creación del Municipio de Bahía de Banderas.

² Loc. Cit.,
<http://www.inafed.gob.mx/work/enciclopedia/EMM18nayarit/municipios/18020a.html>



PRIMERO.- La Trigésima Segunda Legislatura del H. Congreso del Estado de Nayarit, declara inscribir en el Calendario Cívico de este Poder Legislativo, la Sesión Solemne a llevarse a cabo por el Pleno de la Trigésima Segunda Legislatura, el día martes 11 de diciembre del año 2018 en el Municipio de Bahía de Banderas, Nayarit, con motivo del 29 aniversario de su elevación al rango de Municipio del Estado Libre y Soberano de Nayarit.

SEGUNDO.- Se autoriza el traslado provisional del Recinto Oficial del H. Congreso del Estado de Nayarit para la realización de la Sesión Solemne señalada en el artículo primero.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado de Nayarit, así como en la Gaceta Parlamentaria, Órgano de Información del Honorable Congreso del Estado de Nayarit.

SEGUNDO.- Comuníquese el presente Decreto al Ayuntamiento de Bahía de Banderas, Nayarit, para los efectos legales y conducentes.

A T E N T A M E N T E

TEPIC, NAYARIT; A 26 DE NOVIEMBRE DE 2018.

DIP. KARLA GABRIELA FLORES PARRA

Atendido su encargo diputado Presidente.

C. PRESIDENTE DIP. EDUARDO LUGO LÓPEZ:

—Gracias diputada.

Esta Presidencia ordena su turno a la Comisión Legislativa competente, para su estudio y dictaminación correspondiente.

Se le concede el uso de la palabra al diputado Ismael Duñalds Ventura, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática para que represente su proposición de acuerdo.

DIP. ISMAEL DUÑALDS VENTURA (PRD):

—Muy buenas tardes, con el permiso de la Mesa Directiva, de las compañeras diputadas y diputados, medios de comunicación y quienes hoy nos acompañan aquí en esta sesión de nuestro Municipio Bahía de Banderas.

Derivado de los lamentables hechos ocurridos el día 21 de este mes y año, en el Municipio de Bahía de Banderas, ciudadanos fueron agredidos por personal de una empresa privada, contratado por un particular quien le ostenta como dueño del patrimonio nacional, estas acciones cometidas incluso pueden constituir un posible delito de lesiones, al golpear y gasear con gas lacrimógeno a ciudadanos del citado municipio, la empresa de seguridad privada realizaba acciones de vigilancia y seguridad en la vía pública, lo que corresponde únicamente a la seguridad pública de los entes de Gobierno, derivado de esto los ciudadanos manifiestan que solicitaron el auxilio vía telefónica de las autoridades policiacas, mismo que nunca fue atendido.

Los hemos mencionados fueron cometidos por personal de la empresa Glomars Seguridad, mismos que no encuadran en ninguno de los supuestos contenidos en el artículo 151 de la Ley del sistema estatal de seguridad, ya que dicho personal de seguridad privada realizaba acciones de vigilancia y seguridad en la vía pública, por lo que con esto invade las facultades previstas en el artículo 21 fracción IX y 115 fracción VII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, por lo que con esto se violenta el artículo 153 fracción II de la Ley del sistema de Seguridad Pública del Estado de Nayarit.

Por otro lado cabe precisar que el predio en el cual estaban los elementos de seguridad privada que agredieron a los ciudadanos, es de propiedad pública por ser límites de un estero, lo que constituye propiedad federal, por lo cual, la empresa Glomars Seguridad, no puede prestar el servicio de seguridad privada en dicho lugar, ya que es eminente que con independencia de quien los haya contratado este no puede acreditar la propiedad o legal posesión de un predio federal, en términos del artículo 153 fracción VI y mucho menos la empresa de seguridad privada a la supuesta concesionaria de la zona federal pueden restringir el acceso a el área mediante malla ciclónica, por lo que es indispensable que la delegación de la secretaria del medio ambiente



y recursos naturales, intervenga y sancione a cualquier persona física o moral que impida el libre acceso a las zonas federales terrestres marítimas, esto con fundamento en los artículos 6 fracción II y 9 artículo 7 fracción IV, artículo 29 fracción V, de la Ley General de bienes nacionales, y artículo 7 fracciones II y VIII, artículo 8,9 y 74 fracción VI, reglamento para el uso y aprovechamiento del mar territorial, vías navegables, playas, zonas federal marítimo terrestre y terrenos ganados al mar.

Derivado de las posibles omisiones que pudieron comentar las autoridades policiacas y administrativas federales, con fundamento en los artículos 15 y 18 fracción IV de la Ley Orgánica de la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos para el Estado de Nayarit, se solicita la intervención de la Comisión Estatal de Derechos Humanos con la finalidad de que investiguen las violaciones a los derechos humanos de los ciudadanos afectados.

Cabe mencionar que los ciudadanos que fueron golpeados, por la empresa privada sobre la obra pública y terreno federal, me manifestaron que empresario de la zona los han amenazado, que de continuar defendiendo los terrenos de la nación las repercusiones a su persona serán más graves, por lo que mediante escrito solicitan la intervención de su servidor para que este Poder Legislativo apoye a los ciudadanos en mención y a los cuales a consideración de su servidor les asiste la razón jurídica.

Si bien, es conocido de todos que este 1 de diciembre del presente año, el vende patrias Enrique Peña Nieto concluye su mandato como Presidente de los Estados Unidos Mexicanos y derivado de que en los actos que se han expuesto lo involucran en su responsabilidad del Titular del Poder Ejecutivo, por acción u omisión en el problema de bienes de la nación, se estima necesario que el presente exhorto, se tramite mediante urgente y obvia resolución, a fin de que el mismo le sea comunicado al citado Presidente aún durante su mandato.

Por los motivos antes expuestos y conforme a las facultades que me confiere la Constitución Política del Estado libre y Soberano de Nayarit y la Ley Orgánica del Poder Legislativo presento con solicitud de urgente y obvia resolución a la consideración de la Honorable Asamblea Legislativa el siguiente acuerdo:

Primero.- La Trigésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado de Nayarit, exhorto al Presidente de los Estados Unidos Mexicanos Licenciado Enrique Peña Nieto, para que antes de que concluya su mandato instruya a las dependencias federales a su cargo que brinden protección a los ciudadanos de Bahía de Banderas y sancione aquellos que pretenden apoderarse de bienes de la nación.

Segundo.- Las Trigésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado de Nayarit, exhorta al Presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos para que dentro de sus competencias investigue la violación de los derechos humanos que se dieron por parte de autoridades en los hechos ocurridos en el municipio de Bahía de Banderas, y de ser procedente emita recomendaciones pertinentes.

Tercero.- La Trigésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado de Nayarit, exhorta a la Delegación de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales de Nayarit, a que sancione a los particulares que impidan el libre tránsito de la zona federal de acceso a la playa de las lanchas en Bahía de Banderas.

Amigas y amigos, compañeros diputados creo que este exhorto no podría quedar para darle trámite, creo que es un asunto de urgente y obvia resolución, creo que lo que está pasando en estos momentos en Bahía de Banderas, allá en el ingreso del acceso a la lancha, pues es un asunto que nos debe de preocupar y nos debe de ocupar para que todos y cada uno de los que estamos en condiciones de generar para que se ponga un alto, para que no caigamos en una situación en donde provoque a la violencia de lo que se vivió el pasado 21 de noviembre y que pueda recaer en actos o en hechos más lamentables.

Su servidor estuvo ahí al llamado de la Presidenta de Mujeres Unidas de la Bahía y constaté personalmente que los de seguridad privada estaban ejerciendo acciones en la vía pública, y eso es incorrecto, es irregular y por ello fuimos y presentamos un oficio denunciando los hechos a quien es encargado de la Seguridad Pública Estatal, quien es quien rige a estas corporaciones y bueno creemos y tenemos confianza de que habrá de dar seguimiento y habrá de ser la investigación correspondiente para que sancionen a estas empresas que han estado haciendo esto



contratados por empresarios voraces, por empresarios que no están viendo por el bien de la sociedad de Bahía de Banderas, y de Nayarit, sino por el bien de sus bolsillos y creo que bienvenida la inversión a Nayarit, bienvenida la inversión a Bahía de Banderas que es fortaleza de muchas familias, pero también no podríamos estar permitiendo los abusos y las acciones para violentar el derecho que nos rige en nuestra Constitución a todos los mexicanos.

Así es de que por ello mi acompañamiento y mi solidaridad con todo y cada uno de los que vienen defendiendo estas causas.

Es cuanto señor Presidente.

C. PRESIDENTE DIP. EDUARDO LUGO LÓPEZ:

—Muchas gracias diputado Ismael Dunaids Ventura.

Diputado, ahorita vamos abrir la lista de oradores para la urgente y obvia resolución, si gusta inscribirse.

¿La acepta diputado?, ¿alguien más?, la diputada Marisol Sánchez.

Esta Presidencia en atención a lo planteado por el diputado Ismael Duñalds Ventura y de conformidad a lo que disponen los artículos 98 fracción primera inciso c y 109 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, abre el registro de oradores para discutir en primer término si el presente asunto es de considerarse como de urgente y obvia resolución.

Se registro el diputado Jorge Armando, tiene el uso de la palabra hasta por 5 minutos.

DIP. JORGE ARMANDO ORTIZ RODRÍGUEZ (PT):

—Voy hacer muy breve en esta primera participación.

Creo que se justifica la urgente y obvia resolución para esta proposición de Acuerdo, dado de que en este momento al tiempo que los compañeros del colectivo mujeres de la Bahía y otros activistas han venido a dialogar

con diputados de este Congreso, al mismo tiempo que ellos están aquí, se tiene conocimiento que elementos de la empresa están instalando una malla electrificada, entonces no podemos darle un trámite burocrático a una situación de emergencia.

Yo creo que nosotros como Congreso debemos ser solidarios con los compañeros para que la solidad y la justicia llegue rápido a ellos.

Es cuánto.

C. PRESIDENTE DIP. EDUARDO LUGO LÓPEZ:

—Muchas gracias diputado Jorge Armando Ortiz.

Agotado el registro de oradores, esta Presidencia somete a la autorización de la Asamblea calificar el presente asunto como de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo en votación económica.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba la urgente y obvia resolución.

En esa virtud se instruye a la diputada secretaria Marisol Sánchez Navarro habrá el registro de oradores para la discusión en lo general de la proposición de acuerdo.

C. SECRETARIA DIP. MARISOL SÁNCHEZ NAVARRO:

—Se abre el registro de oradores.

¿Diputada Julieta, en qué sentido? ¿diputado Armando Vélez en qué sentido?

Le informo diputado Presidente que se inscribió el diputado Pedro Roberto Pérez Gómez, el diputado Manuel Salcedo, el diputado Jorge Ortiz, la diputada Julieta Mejía y el diputado Armando Vélez.

Es cuanto diputado Presidente.



C. PRESIDENTE DIP. EDUARDO LUGO LÓPEZ:

–Muchas gracias diputada secretaria Marisol Sánchez Navarro.

Tiene el uso de la voz hasta por 10 minutos el diputado Manuel Salcedo.

DIP. MANUEL RAMON SALCEDO OSUNA (MORENA):

–Cedo la palabra a mi compañero que fue primero el que...no.

C. PRESIDENTE DIP. EDUARDO LUGO LÓPEZ:

–Tiene el uso de la voz hasta por 10 minutos el diputado Pedro Roberto Pérez Gómez.

DIP. PEDRO ROBERTO PÉREZ GÓMEZ (PT):

–Muchas gracias señor presidente.

Es un embotellamiento a un caos cuando se encuentran 2 caballeros o cuando concluyen 2 caballeros, primero usted, no usted, este... mas sin embargo yo haya deseado que usted haya tomado la palabra señor diputado.

Muy buenas tardes ya compañeras, compañeros diputados, personas que nos acompañan, que visitan este Recinto y desde luego un saludo a los medios de comunicación, hacemos uso de la voz en el sentido de que este tema que se está planteando el día de hoy es un tema de impacto, que se está presentando a lo largo y ancho del país y particularmente en el Estado de Nayarit en esa zona, pero creo que es muy prudente para que este Congreso tome una determinación en el momento dado, que conozcamos totalmente el asunto y que conozcamos la versión de las partes involucradas.

Esto no quiere decir que no se tiene confianza de la información que viene a vertir la ciudadanía y el grupo que nos visita el día de hoy a quien damos la bienvenida con todo respeto, pero si antes de emitir una resolución, digo, vamos aprobar sin duda y yo me voy a pronunciar a favor del exhorto, más sin embargo va quedar como eso como un exhorto

y yo creo que a lo mejor interpretando de forma anticipada el sentir de las personas que han pedido la intervención de este Congreso, que no va pasar nada.

O sea, vamos a probar el exhorto, se va instar a las autoridades federales a que actúen, pero el Gobierno Federal sale en 3, 4 días y corremos el riesgo de que el tema ahí quede varado y se corre más aún el riesgo de que haya alguna nueva confrontación al no haber intervención de la autoridad, en ese sentido yo pediría al pleno de este Congreso que este asunto se turne a la comisión que corresponda para que se realice una indagatoria exhaustiva y podamos tener todos los diputados el conocimiento de la realidad que impera en ese tema en lo particular.

Digo, es bueno siempre escuchar a las partes involucradas y es bueno también que quien viene a pedir la intervención de este Congreso sepa que nos interesa atenderlos.

Creo que una mejor manera de atenderlos más que aprobar este exhorto, es que con esto designe una comisión que investigue el asunto, vaya, tome conocimiento y nos rinda un informe en un momento dado para que el tema no se runde después de que se apruebe este exhorto.

Entonces eso sería mi intervención señor Presidente, muchas gracias por darme la palabra, señor diputado gracias por cederme el turno.

C. PRESIDENTE DIP. EDUARDO LUGO LÓPEZ:

–Gracias señor diputado Pedro Roberto.

Tiene el uso de la voz hasta por 10 minutos el diputado Manuel Salcedo Osuna.

DIP. MANUEL RAMON SALCEDO OSUNA (MORENA):

–Muchas gracias Presidente de esta Mesa Directiva.

Definitivamente al escuchar la intervención en tribuna del diputado Mailo y tener el conocimiento de que nos visitan ciudadanos del municipio de Bahía de Banderas y que varios diputados tuvieron la amabilidad por así



comentarlo o atendiendo la responsabilidad que tenemos todos los legisladores los acompañaron en su petición, definitivamente nos tendríamos que sumar porque nos parece sumamente grave que hayan sido objeto de una agresión con gases, con golpes, el que comentara ahorita el diputado Armando Ortiz que se pretende instalar una cerca electrificada, aun que existiera una concesión o fuera dentro de una propiedad que podría considerarse privada, veo lamentable que se tenga que tomar estas medidas o que se le pudiera limitar la certidumbre de paso a los ciudadanos.

Yo celebro el que los diputados de Bahía de Banderas estén acompañando esta lucha, abrazo el sentir que trae el diputado Ismael, que nos pongan este contexto donde ciudadanos e incluso productores quiero pensar que se dedican a la pesca, están siendo limitados en el transitar, sin duda alguna debemos de fijar un precedente, mi intervención iba por la vía de que tenemos que seguir la ruta alterna, no solamente a la emisión de este exhorto, sino que tenemos que analizar en comisiones la profundidad del tema, porque podemos sentirnos bien al emitir un exhorto, hacer una parte que nos toca como legisladores, en tener la facultad de poder llamar autoridades a diferentes corporaciones a que ponga atención el tema, y con esto sentir confianza en que estamos atendiendo los ciudadanos, pero no tiene que ser un tema para que quede un precedente que dejemos ahí una huella de que el Congreso mas allá de las facultades legislativas, sino por la ruta política, tenemos que evitar que esto vuelva a suceder, yo creo que la gestión más allá repito de un exhorto o la cuestión que la Ley nos permita, tenemos que agotar nuestra esencia como parlamentarios, que es, que nuestro puesto es meramente político y tenemos que hacer un llamado incluso al Gobernador, a todas las entidades federales que tienen facultades directas en este caso, porque bien se puede replicar en más propiedades o más playas o mas cuestiones ahí en Bahía, pero como también se puede hacer en otras partes del estado, como bien decir el diputado Roberto se está haciendo en el País,

Yo considero que no solamente nos sentamos bien con el exhorto, quisiera que se pudiera derogar también a la ruta de las comisiones y que se hiciera una comisión de diputados que acompañara a los diputados de Bahía para agotar la vía política, para que esta cuestión de

esta empresa deje de estar agrediendo a ciudadanos nayaritas en su derecho de poder tener la servidumbre de paso en este predio.

Muchas gracias presidente por el tiempo.

C. PRESIDENTE DIP. EDUARDO LUGO LÓPEZ:

—Muchas gracias diputado Manuel Ramón Salcedo Osuna.

Nada más recordarles a los diputados que ya estamos en la parte de asuntos generales de esta la parte de urgente y obvia resolución que era donde podía haber hecho sus propuestas de modificación para mandar a comisiones.

Tiene el uso de la voz el diputado Jorge Armando Ortiz Rodríguez.

DIP. JORGE ARMANDO ORTIZ RODRIGUEZ (PT):

—Muy buenas tardes a todos los presentes, un saludo muy especial a los medios de comunicación, a la gente que nos acompaña y particularmente a las mujeres de la Bahía y a los colectivos que han venido el día de hoy aquí al Congreso del Estado, a la casa del pueblo a denunciar los atropellos de los que han sido víctimas.

Todo el que lucha por la justicia tiene que encontrar la solidaridad de este Congreso, pero decía el comandante Ernesto Ché Guevara, que o basta desearle éxito al agredido, es preciso correr su misma suerte, acompañarlo a la victoria o a la muerte, yo creo que nos tenemos que acompañar a los ciudadanos de Bahía de Banderas hasta la victoria, hasta que se haga justicia y ese acceso a la playa de las lanchas este eternamente libre para el pueblo de Nayarit y para todo el pueblo de México, porque no puede ser que el paraíso que representa esa zona del estado este reservado solamente a los que tienen mucho dinero.

El libre tránsito es un derecho constitucional, y nosotros tenemos que ser garante de que ese derecho se respete, ha sido ya en los últimos meses constante la visita de gente de San Pancho primero, de Chacala después, de Guayabitos y ahora de la playa de las lanchas, la historia es la misma, grupos empresariales



es la misma, poderosos capitalistas, que quieren limitar los derechos de la gente del pueblo, eso debe de parar, tenemos que poner un hasta aquí, y creo que el primer paso es este, alzar la voz, denunciar públicamente lo que ellos nos han denunciado a nosotros, pero no nos vamos a quedar ahí, hace rato hemos tenido un diálogo entre ellos y algunos diputados que está abierto desde luego a todos los diputados y nos han mostrado la historia de los acontecimientos que iniciaron en la madrugada del 21 de noviembre.

Poco después de las 2 de la mañana, 30 elementos de seguridad llegan a agredir a los pobladores y pasaron más de 7 horas a que los cuerpos de seguridad y emergencia del Estado llegaran hasta el lugar, ¡qué vergüenza!, que los ciudadanos no tengan la atención inmediata, creo que nosotros tenemos que reconocerlo positivo de las autoridades, pero también denunciar lo que no se hace bien.

Ahí el que no llegaron durante estas 7 horas las autoridades correspondientes, yo paso a que elementos de seguridad privada, sin que mediara una situación que lo meditara, llenaran de gas lacrimógeno a mujeres.

Eso elementos de seguridad privada en mayor parte de los casos según describen, no son gente improvisada, son gentes que tienen antecedentes en las fuerzas castrenses del país, o sea son gente altamente capacitada, pero que está usando su capacitación para agredir al pueblo.

Entonces que desde luego que hay que darles derecho de audiencia y genera una mesa donde estén las partes, pero ese hecho, esos videos no generan duda, la seguridad privada agredió a la población y la autoridad correspondiente no llegó a tiempo, entonces desde luego que en la tarde cuando esté aquí el Secretario de Seguridad Pública pues lo vamos a invitar que dialogue con los compañeros a que se genere una mesa y que los compañeros tengan la protección, porque imagínense ustedes lo que he dicho hace rato, ellos se vienen a hablar con los diputados y la empresa aprovecha su ausencia para colocar una cerca electrificada.

Que debe de hacer la autoridad, poner orden, o sea en este Estado debe mandar el Gobierno Federal, Estatal y Municipal y no las empresas

que se están haciendo multimillonarias con las riquezas naturales del Estado.

Entonces los compañeros de Bahía no están solos, no van a estar solos, quieren a sus diputados y los diputados del interior del Estado, yo estoy seguro que nos vamos a sumar todos.

Es cuanto, muchas gracias.

C. PRESIDENTE DIP. EDUARDO LUGO LÓPEZ:

—Muchas gracias diputado Jorge Armando Ortiz.

Tiene el uso de la voz hasta por 10 minutos la diputada Julieta Mejía Ibáñez.

DIP. JULIETA MEJIA IBAÑEZ (MC):

—Con el permiso de la Mesa Directiva, saludo a mis compañeras y compañeros, a los medios de comunicación y en particular al colectivo de mujeres unidas por Bahía de Banderas y a su Presidenta, Marisela Izurieta.

El patrimonio de Nayarit le pertenece a su gente, a los nayaritas, todos los ciudadanos deben tener la posibilidad de disfrutar de cualquier playa en nuestro país, los hechos ocurridos en la Playa de la Lancha son inaceptables, pedimos a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos que investigue si hay violaciones a derechos humanos, lo que sabemos es que agentes de seguridad privada cerraron el acceso a la playa y activistas que estaban en contra, fueron disparados con gases lacrimógenos, no podemos permitir que se restrinja el acceso y que se hagan privatizaciones y concesiones que por derecho le pertenece a los mexicanos y que es propiedad de la nación como son las playas.

Por ello me sumo a este punto de acuerdo, porque como la voz de la ciudadanía en el Congreso de Nayarit, debemos buscar que se garanticen sus derechos y la protección del patrimonio de nuestra entidad.

Esto pone de manifiesto la necesidad de establecer reglas claras, tanto para la ciudadanía como para la iniciativa privada,



sobre el acceso a nuestras playas y el cuidado de las mismas.

En segundo término estamos trabajando para seguir la batalla que se ha dado en Xalisco para garantizar el libre acceso a las playas, como la Ley de playas libres, buscamos dar certidumbre a la ciudadanía y a su vez será más claro para los empresarios saber que incluyan su concesión y que responsabilidades le generan sin poner en riesgo las riquezas naturales y las garantías de los nayaritas, la Ley general de bienes nacionales señala que las playas deben ser libres para cualquier persona, describiéndolas como bienes de uso común, sin embargo hay algunas carencias en el marco de la Ley que permiten que se puedan concesionar y dar derechos exclusivos de la propiedad de la nación.

La Ley de playas libres será importante para establecer el proceso de control, vigilancia y sanción de acciones que atentan contra el libre acceso a las playas.

No debemos permitir que estas concesiones pues solo vulneren el libre acceso a los ciudadanos, sino que vulneren los derechos humanos como la libertad de tránsito en espacios de propiedad de la nación y vulneren el artículo 27 constitucional.

Con esta iniciativa promovemos una mayor coordinación entre los distintos ordenes de Gobierno para el cuidado y utilización medio ambiental responsable de nuestras playas, evitando así también abusos por parte de los hoteleros, como ha sucedido en lugares como San Pancho, y que hemos manifestado en tribuna, para estos efectos fue importante la reforma de la Ley de Equilibrio Ecológico, así como la iniciativa de armonización de la Ley Estatal de Equilibrio Ecológico y Protección Ambiental para el Estado de Nayarit.

En esta medida en la que contenemos una normatividad más específica y una visión de sustentabilidad transversal que incluye sanciones específicas, lograremos garantizar el acceso a las playas, a nuestra riqueza natural del Estado para que los nayaritas a la par fomenten el turismo y el cuidado sustentable.

Que los hechos que sucedieron en Bahía de Banderas sea el parte aguas, para que en Nayarit nunca más se restrinjan los derechos

de los ciudadanos por los intereses de los particulares.

Muchas gracias.

C. PRESIDENTE DIP. EDUARDO LUGO LÓPEZ:

—Muchas gracias diputada Julieta Mejía Ibáñez.

Tiene el uso de la voz hasta por 10 minutos el diputado Armando Vélez.

DIP. ARMANDO VELEZ MACIAS (PRI):

—Muy buenas tardes Honorable Asamblea.

Con su permiso, con el permiso de los integrantes de la mesa, Presidente, con su venia.

Saludo con respeto a los integrantes del movimiento social, lancha libre, a quien hace un momento tuve la oportunidad de saludar y escuchar de su voz los acontecimientos y la documentación que tienen en su poder, derivamos de los últimos acontecimientos, les doy la bienvenida, les expreso mi respeto y mi reconocimiento a la valentía de su lucha.

Debemos ir poniendo cada tema en su lugar para tratar de llegar a un objetivo, como lo dije hace un momento, toda lucha debe tener una estrategia para llegar ese fin, dentro de la estrategia una táctica y este exhorto debe de ir acompañado también no solo al Gobierno Federal, sino al Gobierno Estatal y al Gobierno Municipal, partiendo de que el exhorto también es a derechos humanos.

No puede haber violación a derechos humanos por particulares en este caso los señores de la empresa privada que los agredieron, esos hechos tipifican delito, las agresiones, las lesiones, producto del gas, entre otras, tipifican un delito, si hubiera en caso de la violación de un derecho se daría por la negligencia del 911, que después de 7 horas de estarle llamando y durante ese trayecto hasta hubo un lesionado de un dedo, entre otras más de sus ojos, etc., ahí se da una violación a las garantías individuales de los ciudadanos en lucha en ese momento, entonces tenemos que ubicar muy bien el tema.



Yo soy de los que creen que hay que cuidar la inversión privada y no porque esté a favor de la oligarquía, no, no estoy a favor de que se generen los empleos necesarios, pero como lo dije también hace un momento, la inversión tiene que ser con orden y el restricto respeto a los derechos de los lugareños y es un paso, es un parque como le llaman ellos que durante generaciones, ellos han disfrutado de ese espacio, y no se puede llegar de manera arbitraria, aun habiendo concesión a quitárselos, creo que debe de mediar un diálogo muy profundo entre las autoridades competentes y los interesados, los lugareños o sea ustedes, es decir estoy de acuerdo como lo dije hace un momento y creo que debemos de impulsarlo a que el Gobierno Federal representado en sus delegaciones forme parte de una mesa y que nos explique el cómo se encuentra esa concesión si es que existe la concesión, si es que existe, pero también debe de estar el municipio y el Estado, para que en el ámbito de su competencia pueda dar certeza de que los acuerdos tomados ahí se cumplan en el marco de la Ley.

En ese sentido yo quiero expresar con respecto a las autoridades con todo el respeto a las autoridades Federales, Estatales y Municipales, mi más amplio respaldo a los luchadores sociales, a los representantes lugareños, los señores de lucha libre, de lancha libre, y lo hago en el marco de respeto, porque estoy convencido que el fuero no se paga con gasolina, lo que ocupamos es llegar al objetivo, sin agredir autoridades, porque si queremos llegar a una conciliación, necesitamos hacerlo en el marco del respeto, entonces ojalá y se adhiera el exhorto al Gobierno del Estado y el Gobierno Municipal y sin duda amigas y amigos de lucha cuente con todo nuestro respaldo.

Muchísimas gracias por su atención.

C. PRESIDENTE DIP. EDUARDO LUGO LÓPEZ:

—Muchas gracias diputado Armando Vélez.

Agotado el registro de oradores se somete a la aprobación de la asamblea en lo general la proposición de acuerdo.

Esta Presidencia ordena abrir el sistema de votación electrónica hasta por 5 minutos.



Vote: 2

START TIME: 14:09:19

DATE: 2018/11/27

END TIME: 14:14:29

MOTION: EXHORTAR A DIVERSAS AUTORIDADES FEDERALES Y FEDERALES EN CUANTO AL BLOQUEO DE ZONA FEDERAL DE ACCESO DE LA PLAYA "LAS LANCHAS" UBICADAS EN BAHÍA DE BANDERAS, NAYARIT

THE INDIVIDUAL RESULTS WERE AS FOLLOWS
MIC. TARJETA DELEGATE INFORMATION

VOTE

VOTE BY NAME

AGUIRRE MARCELO AVELINO (PRI)	FAVOR
BARAJAS LÓPEZ JOSÉ ANTONIO (PAN)	FAVOR
BELLIDO CAYERS MARILAPERMANA (PRI)	FAVOR
CASAS RIVAS ADAMON (PRI)	FAVOR
CASTAÑEDA GILLOA HERIBERTO (PAN)	FAVOR
COVARRUBIAS GARCÍA JUAN CARLOS (PAN)	FAVOR
CRUZ DIONISIO CLAUDIA ANDREA	FAVOR
DE LA CRUZ LÓPEZ RAMÓN (PAN)	FAVOR
DÍAZ TEJEDA NELIDA IVONNE S. (PRI)	FAVOR
DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ LEOPOLDO (PAN)	FAVOR
DONALDO VENTURA ISRAEL (PRO)	FAVOR
FLORES PARRA KARLA GABRIELA (PRI)	FAVOR
JIMÉNEZ ALDACO ERIKA LETICIA (PRO)	FAVOR
LUGO LÓPEZ EDUARDO (PRD)	FAVOR
MEJÍA RAMÍREZ JULIETA (MC)	FAVOR
MERCADO ZAMORA JAVIER HIRAM (PAN)	FAVOR
MORA ROMANO ROSA MIRNA (PAN)	FAVOR
MORAN FLORES MARGARITA (PRD)	FAVOR
NAVARRO GARCÍA MARIELINA	FAVOR
ORTIZ RODRÍGUEZ JORGE ARMANDO (PT)	FAVOR
PEDROZA RAMÍREZ RODOLFO (PAN)	FAVOR
PÉREZ GÓMEZ PEDRO ROBERTO (PT)	FAVOR
RAMÍREZ SALAZAR ANA YUSARA (PAN)	FAVOR
RÍOS LARA J. CARLOS (PRI)	FAVOR
SALCEDO OSUNA MANUEL RAMÓN (MORENA)	FAVOR
SÁNCHEZ NAVARRO MARISOL (PT)	FAVOR
SANTANA ZÚÑIGA LUCIO (PRI)	FAVOR
VÉLEZ MACÍAS JESÚS ARMANDO (PRI)	FAVOR
VERDÍN MANJARRÉZ M. DE LA LUZ (PRD)	FAVOR
ZAMORA ROMERO ADÁN (PRD)	FAVOR

Se cierra el registro de votación electrónica.

Se informa a esta asamblea legislativa que se aprueba en lo general con la siguiente votación.

A favor 24.

0 en contra

0 abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos a favor.

Proceda la diputada secretaria Marisol Sánchez Navarro abriendo el registro de oradores para la discusión en lo particular.

C. SECRETARIA DIP. MARISOL SÁNCHEZ NAVARRO:

—Se abre el registro de oradores.

¿Diputado Pérez Gómez en qué sentido?

Le informo diputado presidente que se inscribieron 3 oradores.

El diputado Pedro Roberto Pérez Gómez, la diputada Karla Gabriela Flores Parra y la diputada Ana Yusara Ramírez Salazar.

Es cuanto.



C. PRESIDENTE DIP. EDUARDO LUGO LÓPEZ:

–Gracias diputada Marisol Sánchez Navarro.

Se le concede el uso de la voz al diputado Pedro Roberto Pérez Gómez, hasta por 5 minutos.

DIP. PEDRO ROBERTO PEREZ GOMEZ (PT):

-Muchas gracias señor Presidente.

Compañeras y compañeros, miren, yo creo que para este Congreso se están llegando los momentos de definiciones, tenemos que definirnos en el cómo actuar porque ya llevamos un año interviniendo en asuntos de índole social con mucha tibieza y creo que, si este Congreso no da respuesta, no atiende y no se aplica en las demandas de la ciudadanía, pues vamos a dejar a la ciudadanía en completa indefensión.

Es nuestra obligación aplicarnos en los asuntos como debe de ser, ¡miren! para muestra un botón, el tema Compostela, entramos, nos mantuvimos, reculamos ¿y qué ha pasado?, ahí viene el tema de San Blas, vamos hacer lo mismo, está el tema en Bahía de Banderas, pues entonces vamos a acostumbrar a la ciudadanía en Nayarit a que ya no venga a este Congreso, pues para que si no intervenimos, entonces yo creo que lo que tiene que imperar es la justicia, coincido completamente con el posicionamiento que hacia el compañero Armando Vélez, ¡o sea! lo primero que tenemos que hacer es investigar y conocer de fondo y a fondo todos estos temas, o sea sí escuchar a la ciudadanía, escuchar sus demandas, revisar perfectamente el estado legal que guarda, si la situación para poder emitir con responsabilidad y apegado a la Ley un juicio y una acción, porque pues todos sabemos que un exhorto pues es como la llamada a misa, la autoridad si quiere lo atiende, sino quiere no lo atiende, pero no pasa nada.

Entonces este Congreso se tiene que definir el día de hoy entre si sigue tibio o si se pone calentito, entonces o le entramos o no le entramos, por eso quiero proponer una reserva a este acuerdo para que se adhiera el artículo 3 transitorio en el cual se establezca, se nombre una Comisión Especial de legisladores que investigue oportunidad el asunto y se informe

con oportunidad a este pleno sobre la situación que guarda el tema para con oportunidad también, establezcamos una ruta que permita la mejor de las soluciones o la solución que más convenga a más partes.

Entonces dejo mi propuesta Presidente, gracias por la oportunidad y le entrego por escrito, la leo nuevamente igual y si creo que se sometería a consideración.

Propongo se adhiera a este acuerdo el artículo 3 transitorio, el cual establezca se nombre una Comisión Especial de legisladores que investigue a profundidad del asunto se informe a este pleno con oportunidad y con ello se tome la ruta más adecuada que permita se resuelva esta problemática de la mejor manera, textual.

C. PRESIDENTE DIP. EDUARDO LUGO LÓPEZ:

–Gracias diputado.

Tiene la palabra hasta por 10 minutos la diputada Karla Gabriela Flores Parra.

DIP. KARLA GABRIELA FLORES PARRA (PRI):

–Muy buenas tardes compañeros diputados, medios de comunicación y en especial saludo a las personas, a las mujeres hombres que vienen de Bahía de Banderas a plantear su problemática y pues en especial referirme a la señora Mariela y Zurieta, Presidenta de Mujeres Unidas por Bahía de Banderas, quienes están aquí trayendo el mensaje, la preocupación que les está generando esta situación que se plantea en Bahía de Bandera y como lo mencionamos en lo que es la lancha, felicitar a mi compañeros Ismael Duñalds por el acompañamiento y pues me solidarizo con el punto de acuerdo, pero me gustaría que se adicione un artículo 4 en el que se exhorte al Señor Gobernador del Estado de Nayarit, al Titular de la Fiscalía General del Estado de Nayarit, y al Presidente Municipal de Bahía de Bandera, para que en uso de sus atribuciones tomen las medidas pertinentes para resguardar la zona en conflicto, lo anterior en tanto se resuelva la situación jurídica del acceso de la playa a la lancha.

Es cuanto Presidente.



C. PRESIDENTE DIP. EDUARDO LUGO LÓPEZ:

–Gracias diputada Karla Gabriela Flores Parra.

Tiene el uso de la voz hasta por 10 minutos la diputada Ana Yusara Ramírez Salazar.

DIP. ANA YUSARA RAMIREZ SALAZAR (PAN):

–Buenos días a todos saludo a los compañeras y compañeros diputados que han estado interesados y atentos sobre este problema que aqueja a mi querido municipio que es Bahía de Banderas, saludo con respeto a los medios de comunicación, a las personas que hoy nos acompañan, especialmente al colectivo la lancha y a mujeres unidas por la Bahía, bienvenidas a su casa la casa del pueblo.

En total coincidencia con la propuesta presentada por el compañero Duñals Ventura, sobre este exhorto, me solidarizo obviamente y me permitiría agregar un punto a la exhortativa en concreto al Honorable Ayuntamiento Constitucional de Bahía de Banderas, para que insista ante las instancias competentes para el otorgamiento de la concesión federal ahora en conflicto para que sea a favor del Gobierno Municipal, y en esas circunstancias nos daría la posibilidad de garantizar de mejor manera el uso y disfrute del tránsito libre a este espacio.

Por otra parte considero pertinente señalar que la comunicación del resolutivo relacionado con este acuerdo al que se refiere el artículo 2 transitorio debe hacerse al titular de la secretaria del medio ambiente y recursos naturales del Gobierno Federal, así como al Ejecutivo Estatal al Honorable Ayuntamiento de Bahía de Banderas, al Presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos y también que se comunique este acuerdo a los legisladores federales que nos representan en el Estado de Nayarit.

Es cuanto diputado Presidente y muchas gracias a todos los compañeros diputados por su solidaridad y preocupación por este problema que nos aqueja.

C. PRESIDENTE DIP. EDUARDO LUGO LÓPEZ:

–Muchas gracias diputada Ana Yusara Ramírez Salazar.

Esta Presidencia registra la presentación de las propuestas a la proposición de acuerdo.

Solicito a la secretaria desahogue la propuesta formulada.

C. SECRETARIA DIP. MARISOL SÁNCHEZ NAVARRO:

–Atiendo su encargo diputado Presidente.

La primera propuesta de adición es del diputado Pedro Roberto Pérez Gómez, se propone se adhiera este acuerdo un artículo 3 transitorio para crear una Comisión Especial de legisladores que investiguen a profundidad del asunto y se informe a este pleno con oportunidad y con ello se tome la ruta más adecuada para permitir se resuelva esta problemática de la mejor manera.

Se abre el registro de oradores.

Le informo diputado Presidente que no hay oradores inscritos.

C. PRESIDENTE DIP. EDUARDO LUGO LÓPEZ:

–En virtud de no encontrarse oradores inscritos se somete a votación la propuesta formulada, los que estén a favor sírvanse manifestarlo en votación económica.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba la propuesta por unanimidad de los presentes.

Continúe la secretaria con la siguiente propuesta.

C. SECRETARIA DIP. MARISOL SÁNCHEZ NAVARRO:

–La propuesta de la diputada Karla Gabriela Flores Parra, exhorta al ciudadano Gobernador del Estado de Nayarit, al Titular de la Fiscalía



General del Estado de Nayarit y al Presidente Municipal de Bahía de Banderas para que en uso de sus atribuciones tomen las medidas pertinentes para resguardar la zona de conflicto.

Lo anterior en tanto se resuelva la situación jurídica del acceso a la playa las lanchas.

Los que estén...

Se abre el registro de oradores.

Le informo diputado Presidente que no hay oradores.

C. PRESIDENTE DIP. EDUARDO LUGO LÓPEZ:

—En virtud de no encontrarse oradores inscritos, se somete a votación la propuesta formulada.

Los que estén a favor sírvanse manifestarlo en votación económica.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba la propuesta por unanimidad.

Continúe con la siguiente propuesta la secretaria.

C. SECRETARIA DIP. MARISOL SÁNCHEZ NAVARRO:

—La propuesta de la diputada Ana Yusara Ramírez Salazar y en relación al acuerdo en total coincidencia con la propuesta del diputado Ismael Duñalds y con la audiencia de esta soberanía propone.

Al Honorable Ayuntamiento Constitucional de Bahía de Banderas para que insista ante las autoridades e instancias competentes para el otorgamiento para la concesión a favor del Gobierno Municipal.

Se solita que al resolutivo se le haga el exhorto al Titular de la Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales Federales, al Titular del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado, al Ayuntamiento de Bahía de Banderas y que se comunique este acuerdo a los Legisladores

Federales para su conocimiento y también se comunicará a derechos humanos.

Se abre el registro de oradores.

Le informo diputado Presidente que no hay oradores inscritos.

C. PRESIDENTE DIP. EDUARDO LUGO LÓPEZ:

—En virtud de no encontrarse oradores inscritos, se somete a votación la propuesta formulada.

Los que estén a favor sírvanse manifestarlo en votación económica.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad.

En consecuencia y concluido el desahogo de la propuesta, esta Presidencia somete a votación de la Asamblea la proposición de acuerdo en los términos que fue presentada por el diputado Ismael Duñalds Ventura con la inclusión de las propuestas aprobadas.

Los que esté a favor sírvanse manifestarlo en votación económica.

En contra.

Abstenciones.

Se informo a esta Asamblea que se aprobó por unanimidad.

En consecuencia, esta Presidencia declara aprobado el acuerdo que tiene por objeto exhortar a diversas autoridades Federales y Estatales en cuanto al bloqueo de zona federal de acceso de las playas las lanchas, ubicadas en Bahía de Banderas Nayarit, comuníquese el presente acuerdo y publíquese en la Gaceta Parlamentaria de este Honorable Congreso.

Continuando con el sexto punto del orden del día, solicito a la diputada secretaria Marisol Sánchez Navarro, proceda con la lectura de la proposición de acuerdo que tiene por objeto garantizar recursos suficientes en el Presupuesto de Egresos del Estado de Nayarit, del Ejercicio Fiscal



2019, para que los municipios de Jala, Compostela y Bahía de Banderas, Nayarit, donde se encuentra la localidad de Sayulita, mantengan el nombramiento de pueblos Mágicos, suscrito por la Comisión de industria, comercio y turismo.

C. SECRETARIA DIP. MARISOL SÁNCHEZ NAVARRO:

—Con gusto atiendo su encargo diputado Presidente.

Proposición de Acuerdo de la Comisión de Industria, Comercio y Turismo con carácter de urgente y obvia resolución que tiene por objeto garantizar recursos suficientes en el Presupuesto de Egresos del Estado de Nayarit del Ejercicio Fiscal 2019, para que los municipios de Jala, Compostela y Bahía de Banderas, donde se encuentra la localidad de Sayulita, mantengan su nombramiento de Pueblos Mágicos.

HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Las y los que suscriben, integrantes de la Comisión de Industria, Comercio y Turismo de la Trigésima Segunda Legislatura del H. Congreso del Estado de Nayarit, en ejercicio de las facultades que nos confieren los artículos 21 Fracción II, 94 Fracción VI y 95 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Nayarit; 10 Fracción V, 96, 97 y 98 fracción I del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, nos permitimos presentar a consideración de esta Honorable Asamblea, la Proposición de Acuerdo de la Comisión de Industria, Comercio y Turismo con carácter de urgente y obvia resolución que tiene por objeto garantizar recursos suficientes en el Presupuesto de Egresos del Estado de Nayarit del Ejercicio Fiscal 2019, para que los municipios de Jala, Compostela y Bahía de Banderas, donde se encuentra la localidad de Sayulita, mantengan su nombramiento de Pueblos Mágicos, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

México se encuentra cimentado en la riqueza cultural e histórica de sus pueblos y comunidades, por ello, resulta de suma importancia impulsar políticas públicas que garanticen el aprovechamiento de los recursos naturales, el incrementar las fuentes de

empleos, y fomentar la inversión pública y privada, generando elevar los niveles de bienestar de la población...

C. PRESIDENTE DIP. EDUARDO LUGO LÓPEZ:

—Permítame diputada, les voy a solicitar que nos permitan continuar con la lectura, gracias

C. SECRETARIA DIP. MARISOL SÁNCHEZ NAVARRO:

...Lo anterior, nos lleva a la reflexión de cuáles son las actividades implementadas para impulsar el desarrollo de nuestro país y situarlo en la esfera internacional como atractivo incluso para extranjeros, es así como el turismo representa la respuesta a todo ese análisis, pero ahora, estructurado desde una visión complementaria y diversificada, que logre una coordinación interinstitucional en los tres órdenes de gobierno, basada en los atributos históricos, culturales y naturales de las localidades del país.

En tal virtud, en el año 2001 es creado el Programa de Pueblos Mágicos impulsado por la Secretaría de Turismo del Gobierno Federal, el proyecto fue ideado para que los visitantes conocieran y se acercaran a los pueblos, algunos de los cuales se encontraban en una condición económica difícil, por lo que las visitas incentivaban una derrama económica y significarían la ampliación de la oferta de sitios para vacacionar

Los Pueblos Mágicos, son definidos como localidades que a través del tiempo y ante la modernidad, han conservado su valor y herencia histórica cultural y la manifiestan en diversas expresiones a través de su patrimonio tangible e intangible irremplazable, por lo que, estas localidades requieren orientarse para fortalecer y optimizar el aprovechamiento racional de sus recursos y atractivos naturales y culturales, fortalecer su infraestructura, la calidad de los servicios, la innovación y desarrollo de sus productos turísticos, el marketing y la tecnificación, en suma, acciones que contribuirán a detonar el crecimiento del mercado turístico

El Programa de Pueblos Mágicos es una política turística que actúa directamente sobre



las localidades como una marca distintiva del turismo de México, por ello la Secretaría de Turismo Federal, busca mantenerla en un nivel de respeto y de cumplimiento de sus reglas de operación, para lograr los objetivos de desarrollo y hacer del turismo en las localidades una actividad que contribuya a elevar los niveles de bienestar, mantener y acrecentar el empleo, fomentar y hacer rentable la inversión

Asimismo, el programa basa su estrategia en la participación comunitaria, su inclusión y permanencia, sus avances y logros serán resultado del nivel de trabajo que la propia comunidad realice. Los principales objetivos de este programa son:

- Aprovechar la singularidad de las localidades para la generación de productos turísticos basados en las diferentes expresiones de la cultura local, festividades, gastronomía, tradiciones, así como la aventura, el deporte extremo, el ecoturismo y la pesca deportiva.
- Estructurar una oferta turística complementaria y diversificada hacia el interior del país, basada fundamentalmente en los atributos histórico-culturales de las localidades singulares.
- Poner en valor, consolidar y/o reforzar los atractivos de las localidades con potencial y actividad turística, fomentando así flujos turísticos que generen: mayor ingreso en beneficio de la comunidad receptora (artesanías, amenidades, y el comercio en general), así como la creación y modernización de los negocios turísticos locales.
- Que el turismo local se constituya como una herramienta del desarrollo sustentable de las localidades incorporadas al programa.

De acuerdo con lo anterior, para aspirar al nombramiento de pueblo mágico son fundamentales diversas características culturales, naturales e históricas, las cuales podemos encontrar en los municipios de Jala, Compostela y Bahía de Banderas respecto de la localidad de Sayulita, quienes fueron incorporados al programa Pueblos Mágicos, pero que además de lo ya mencionado,

debieron reunir una serie de requisitos establecidos en los Lineamientos generales para la incorporación y permanencia al Programa Pueblos Mágicos.

En consecuencia, además de incorporarse al programa, se deben de seguir reuniendo una serie de requisitos para la permanencia como Pueblos Mágicos en el programa, por lo que, quienes integramos la Comisión de Industria, Comercio y Turismo, consideramos importante apoyar al turismo en nuestro Estado, respaldando la permanencia de Jala, Compostela y Sayulita en Bahía de Banderas, como Pueblos Mágicos, dando cumplimiento a uno de los requisitos para la permanencia establecido en el artículo Décimo Segundo fracción II del apartado de Proceso de Permanencia del ACUERDO por el que se establecen los Lineamientos generales para la incorporación y permanencia al Programa Pueblos Mágicos.

Por lo antes expuesto, es importante recordar la existencia de vestigios prehispánicos en el municipio de Jala, que están relacionados a las dos últimas tradiciones culturales que se conocen para Nayarit; la de Tumbas de Tiro y la de Aztatlán (650 d. C. hasta la conquista). Los primeros pueblos que habitaron la zona, fueron portadores de mágicos y misteriosos cultos funerarios, conocidos como constructores de Tumbas de Tiro.

Jala cuenta con grandes atractivos como el volcán del Ceboruco, sus paisajes, los cerros y sus caídas de agua ubicados al norte de la cabecera municipal, donde se observa toda el área urbana, además, en la localidad hay cuatro templos tradicionales: la basílica lateranense de la Señora de la Asunción; el templo de La Natividad; el templo de San Francisco; y el templo de la comunidad vecina de Jomulco.

Cabe resaltar que las principales localidades del municipio de Jala son:

- La Ciudad de Jala, cabecera municipal cuenta con 9,631 habitantes;
- Rosa Blanca con 2,292;
- Los Aguajes con 922;
- Cofradía de Juanacatlán con 805;
- Francisco I. Madero con 682, y
- San Miguel tiene 442 habitantes.



Un dato interesante es que todas estas localidades juntas hospedan al 86% de la población. También, cuenta con 47 localidades en las que habitan el 14% de la población restante.

En otro orden de ideas, tenemos que Compostela fue fundada en 1530, por Nuño Beltrán de Guzmán con el nombre de "Villa del Espíritu de la Nueva Galicia"; en otro momento en el año de 1532, su nombre cambió a "Santiago de Compostela", debido a que la capital de la Nueva Galicia, Santiago de Compostela, establecida en el territorio que hoy ocupa Tepic, fue trasladada al valle de Coatlán; ya para el año de 1540, Cristóbal de Oñate la llamó "Compostela", actual nombre del municipio.

El municipio de Compostela alberga monumentos históricos como la Parroquia de Santiago de Compostela, la Casa Cural y la Presidencia Municipal; además en Zapotán, el templo de San Francisco de Asís; en la hacienda de Miravalles la Capilla de la Virgen de Guadalupe, y en Mazatán el templo de la Virgen de la Natividad, del siglo XVII.

De los grandes atractivos de la región se encuentran su catedral y algunos edificios coloniales; en Las Varas, su centro tabacalero; en el puerto de Chacala, su interesante zona arqueológica; y cerca de la localidad de Las Piedras, un zoológico con magníficos ejemplares de la fauna de la región.

Ahora bien, en la región de Bahía de Banderas se encuentra Sayulita, pequeño paraíso adornado por la hermosura del mar, la reciedumbre de los acantilados, ríos, lagunas y los esteros plenos de vida marítima, las playas plácidas de arena blanca características naturales de sus olas, para eventos internacionales de Surf.

Dentro de sus atractivos se encuentran:

- Sus olas marítimas, idóneas para competencias de "Surf" de carácter internacional;
- El panteón de Sayulita;
- La Plaza Pública;
- El Salón Ejidal;
- El Estadio o Unidad Deportiva;
- El Cerro del Mono
- Las Playas: Los Muertos, Kestos y Patzcuarito;

- Rutas de ciclismo de montaña;
- Paisaje del Rey, y
- Sitios de anidación (avistamiento de aves y avistamiento de ballenas

En razón de todo lo anterior, conscientes de los beneficios económicos, sociales y culturales, tomando en cuenta el impacto económico y social que se genera al obtener el nombramiento de Pueblo Mágico, y en vista de que Jala, Compostela y Bahía de Banderas por la localidad de Sayulita, cuentan con dicha distinción, nos permitimos presentar la proposición de acuerdo que al rubro se indica, resaltando la importancia de su aprobación por esta Asamblea, para que de esta forma los municipios en mención, puedan cumplir de manera oportuna con uno de los requerimientos para su permanencia.

Por lo antes expuesto y fundado se somete a la respetable deliberación de la Asamblea Legislativa, la Proposición de Acuerdo de la Comisión de Industria, Comercio y Turismo con carácter de urgente y obvia resolución que tiene por objeto garantizar recursos suficientes en el Presupuesto de Egresos del Estado de Nayarit del Ejercicio Fiscal 2019, para que los municipios de Jala, Compostela y Bahía de Banderas, donde se encuentra la localidad de Sayulita, mantengan su nombramiento de Pueblos Mágicos, en los términos del documento siguiente:

PROPOSICIÓN DE ACUERDO:

ÚNICO.-La Trigésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Nayarit, garantizará recursos suficientes en el Presupuesto de Egresos del Estado de Nayarit del Ejercicio Fiscal 2019, para que los municipios de Jala, Compostela y Bahía de Banderas, donde se encuentra la localidad de Sayulita, mantengan su nombramiento de Pueblos Mágicos.

TRANSITORIOS

PRIMERO.-El presente Acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación y deberá publicarse en la Gaceta Parlamentaria, órgano de Información del Honorable Congreso del Estado de Nayarit.

SEGUNDO.-Una vez que se reciba el Presupuesto de Egresos del Estado de Nayarit para el Ejercicio Fiscal 2019, la presente Legislatura, en ejercicio de sus facultades y



atendiendo su competencia, tomará las medidas necesarias que garanticen el cumplimiento de los requerimientos emitidos por la Secretaría de Turismo del Gobierno Federal, para la permanencia de los municipios de Jala, Compostela y Bahía de Banderas, donde se encuentra la localidad de Sayulita, al Programa de Pueblos Mágicos.

Dado en el Recinto Oficial del Honorable Congreso del Estado de Nayarit, en Tepic, su capital, a los 21 días del mes de noviembre del año dos mil dieciocho.

Aquí queda diputado Presidente.

C. VICEPRESIDENTE SUPLENTE DIP. RODOLFO PEDROZA RAMÍREZ:

–Para los efectos de la dispensa de trámite y en su caso la discusión del punto que nos ocupa, esta Presidencia con fundamento en lo dispuesto por el artículo 125 del Reglamento abre el registro de oradores para discutir la urgente y obvia resolución.

En virtud de no encontrarse oradores inscritos, esta Presidencia con fundamento en lo dispuesto por los artículos 108 y 109 del Reglamento, somete a votación la dispensa de trámites, los que estén por la afirmativa sirvanse manifestarlo en votación económica.

En contra.

Abstenciones.

Esta Presidencia informa que se aprueba por unanimidad la dispensa de trámites.

Aprobada la dispensa de trámites, esta Presidencia instruye a la diputada secretaria Marisol Sánchez Navarro, abra el registro de oradores para la discusión en lo general de la proposición de acuerdo.

C. SECRETARIA DIP. MARISOL SÁNCHEZ NAVARRO:

–Se abre el registro de oradores.

Le informo diputado Presidente que se inscribieron 2 oradores.

La diputada Rosa Mirna Mora Romano y el diputado Ismael Duñals Ventura.

Es cuánto.

Así mismo la diputada Ana Yusara Ramírez Salazar.

C. VICEPRESIDENTE SUPLENTE DIP. RODOLFO PEDROZA RAMÍREZ:

–Se le concede el uso de la palabra a la diputada Rosa Mirna Mora Romano.

DIP. ROSA MIRNA MORA ROMANO (PAN):

–Muy buenas tardes compañeras y compañeros diputados, amigos de los medios de comunicación y público en general que nos acompaña esta tarde.

El concepto de pueblo mágico previsto por la Secretaría de Turismo Federal y que nació en el 2001, tiene como propósito de incentivar el desarrollo local y detonar el crecimiento económico regional.

Ha sido un programa noble que, por desgracia durante los últimos años, particularmente desde el 2014 a la fecha, ha visto disminuido el presupuesto asignado por la Cámara de Diputados Federales y con ello se ha generado un impacto desfavorable para el Turismo regional en los pueblos y estados que adoptaron esta medida.

Mi participación es a favor de este acuerdo de urgente y obvia resolución, para que en la próxima discusión del presupuesto estatal, los integrantes de esta Trigésima Segunda Legislatura, garanticemos los fondos suficientes para que los pueblos mágicos con los que contamos en Nayarit y que siguen siendo nuestro orgullo, no vean interrumpido el proceso que recientemente acaba de iniciar y del que los habitantes de Jala de Sayulita y de mi Municipio de Compostela, nos sentimos muy orgullosos, estadísticamente sea demostrado que el impacto económico que genera en los pueblos mágicos la inversión compartida del Gobierno Federal y del Gobierno Estatal, es muy positiva para los habitantes, no solo de dicho pueblo, sino de todo el Estado y considero que tenemos la obligación histórica de apostarle a nuestra riqueza cultural,



pensado en Compostela, no solo en Compostela sino en todo Nayarit, este punto formará parte prioritaria en mi agenda Legislativa durante la próxima discusión del Presupuesto y espero contar con el apoyo de todos mis compañeros y compañeras.

Es cuanto.

C. VICEPRESIDENTE SUPLENTE DIP. RODOLFO PEDROZA RAMÍREZ:

—Se concede el uso de la palabra el diputado Ismael Duñalds Ventura hasta por 10 minutos.

DIP. ISMAEL DUÑALDS VENTURA (PRD):

—Si hago uso nuevamente de la voz, principalmente para reconocerle a quien preside esta Comisión al diputado José Barajas, Pepito, por esta solicitud que sin duda alguna pues incluye a Bahía de Banderas con el pueblo Mágico de Sayulita y que bueno nosotros quisiéramos tener más pueblos mágicos allá, sabemos que implica pues una situación de presupuesto, sabemos que no es ni estará nada fácil, mas sin embargo creo que desde la intención del incluir bajo el contexto que claramente nos señala la diputada Rosa Mirna, bueno pues no podríamos estar ajenos y no podríamos negarnos a hacer esta petición y esta solicitud a todos los compañeros en pro de que se le integren más recursos y se garantice pues este asunto que no es nada fácil por todo lo que implica poder determinar a un pueblo como Mágico.

Esa parte sin duda alguna haya que reconocerla y ponderarla y no nada más tener 3 en el Estado, sino ir por muchos más que deberíamos de fomentar en el sentido del Turismo y la Economía de Nuestro Estado.

Creo que hay muchas situaciones pendientes para este Presupuesto, creo que de viera de haber más trabajo conjunto con la Secretaría de Finanzas del Estado, creo que deberían de compartir más para que en ese sentido pudiéramos estar en tiempo y forma de poder distribuir los recursos de manera más equitativa.

Y desde luego con mayor eficiencia y en pro de lo que le pueda servir mejor a Nayarit, creo que es parte se está dejando de lado, creo que ya

estamos a los últimos días de noviembre, creo que ya debíamos de conocer un proyecto, un anteproyecto de Presupuesto en vías de la responsabilidad tan grande que habremos de tener en este sentido y que desde luego al día de hoy bueno pues su servidor no conoce en ningún aspecto el tener un contexto para pensar que las cosas pudiera estar mejor encuadradas referente a este Presupuesto 2019.

Así es de que mi felicitación diputado José Barajas y que, desde luego como parte de esta comisión, desde luego que estaremos votando a favor.

Es cuánto.

C. PRESIDENTE DIP. EDUARDO LUGO LÓPEZ:

—Muchas gracias diputado Ismael Duñalds Ventura.

Se le concede el uso de la voz a la diputada Ana Yusara Ramírez Salazar, hasta por 10 minutos.

DIP. ANA YUSARA RAMIREZ SALAZAR (PAN):

—Muchas gracias diputado.

Lo saludo nuevamente y agradezco el uso de la voz, creo que somos afortunados al tener a Compostela a Jala y a Sayulita, como lo mencionaban ya otros compañeros, sería extraordinario tener más pueblos mágicos en Nayarit, pero hoy en día significa una gran oportunidad para el aprovechamiento de nuestra vocación turística en el Estado.

Y estas poblaciones representan alternativas frescas y referentes para los visitantes nacionales y extranjeros, ya que solo son 120 municipios en el País los que cuentan con esta distinción, por lo que nuestro estado debe considerarse como privilegiado en el contexto nacional y obviamente creo que hay otros municipios como lo mencionaba en días anteriores la diputada Marisol, creo que debemos de buscar también en Ixtlán que tiene lugares extraordinarios, así como otros municipios.



Este reconocimiento significa que estas poblaciones tendrán más posibilidades de recibir recursos estatales y federales para invertirlos en mejoramiento de infraestructura urbana y elevar su competitividad turística, por lo que debemos estar preparados para ello, y en este escenario resulta pertinente presupuestar partidas específicas en el Presupuesto estatal de egresos para el ejercicio fiscal 2019, a fin de disponer de recursos para celebrar convenios de coordinación con la secretaria de Turismo del Gobierno Federal, destinados para la ejecución de obras y acciones mediante mezcla de recursos federales y estatales.

A fin de lograr un efecto multiplicador de nuestros escasos recursos presupuestales, es por eso compañeras y compañeros que habla a nombre y Bahía y obviamente también solidarizarme con los otros pueblos mágicos que tenemos en el Estado para que nuestra votación sea a favor en beneficio de Compostela, Jala y Sayulita con este acuerdo.

Muchas gracias a todos es cuanto.

C. PRESIDENTE DIP. EDUARDO LUGO LÓPEZ:

—Muchas gracias diputada Ana Yusara Ramírez Salazar.

Tiene hasta por 5 minutos para hechos la diputada Nélida Ivonne Sabrina Díaz Tejeda.

DIP. NELIDA IVONNE SABRINA DIAZ TEJEDA (PRI):

—Buenas tardes.

Gracias Presidente por este momento, queridos compañeros diputados medios de comunicación.

Solo para felicitar y solidarizarme con el Presidente de la Comisión de la cual soy parte en Turismo, a nuestro Presidente el diputado José Barajas y con las demás compañeras Hotelera Romy que es de Compostela de la cual yo como Nayarita me siento muy orgullosa que de que tengan pueblos mágicos.

Que ahora Compostela sea parte de esto y que el Presupuesto sea aceptado, estoy muy

orgullosa que en Nayarit tenga 20 municipios de los cuales más municipios pudieran calificar en esta categoría de pueblos mágicos, yo que soy de Acaponeta pudiera decir que tienen todo para poder calificar, ojala las autoridades en su momento también le pongan mayor empeño y que lleguemos algún día tener esa calificación, ese calificativo, a ese nivel.

Por el momento también hay una mujer en la Secretaría de Turismo aquí en el Estado de Nayarit lo cual es un orgullo que una mujer este llevando a cabo su Secretaría actualmente, que sea para bien en el Gobierno, que desarrollo todavía más puntos turísticos, que haya más pueblos mágicos, que tengamos el apoyo del Gobierno Federal en cuestión de turismo y que lo que nos reste de esta legislatura ahora que entra de nuevos el Gobierno Federal con otro partido tenga el mismo enfoque para el País para que esté consciente de que el turismo es una parte importantísima de las divisas de los ingresos económicos para nuestro país.

Ojalá y tengamos todo el impulso, todo el desarrollo y que nosotros desde este Congreso, la comisión de Turismo hagamos equipo con la Secretaría, con el Ejecutivo y así mismo a nivel federal para que promocionemos nuestro estado hermosísimo de Nayarit.

Es cuanto Presidente y muchas gracias.

C. PRESIDENTE DIP. EDUARDO LUGO LÓPEZ:

—Muchas gracias diputada Nélida Ivonne Sabrina Díaz Tejeda.

Agotado el registro de oradores, se somete a la aprobación de la asamblea legislativa en lo general la proposición de acuerdo.

Esta Presidencia ordena abrir el sistema de votación electrónica hasta por 2 minutos.



Vote: 3

DATE: 2018/11/27

MOTION: GARANTIZAR RECURSOS SUFICIENTES EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO DE NAYARIT DEL EJERCICIO FISCAL 2019, PARA QUE LOS MUNICIPIOS DE JALA, COMPOSTELA Y BAHÍA DE BAJAJARAS, DONDE SE ENCUENTRA LA LOCALIDAD DE SAYULITA, MANTENGAN EL NOMBRAMIENTO DE PUEBLOS MÁGICOS

START TIME: 14:49:54
END TIME : 14:52:12





Crónica Parlamentaria

THE INDIVIDUAL RESULTS WERE AS FOLLOWS
M.C. BARAJA DELEGATE INFORMATION

VOTE BY NAME	VOTE
AGUIRRE MARCELO AVELINO (PRI)	
BARAJAS LOPEZ JOSE ANTONIO (PAN)	FAVOR
BELLOSO CAYEROS NOLIAFERNANDA (PRI)	
CASAS RIVAS ADAM (PRI)	
CASTAÑEDA ULLOA HERIBERTO (PAN)	
COVARRUBIAS GARCIA JUAN CARLOS (PAN)	FAVOR
CRUZ DIONISIO CLAUDIA (MORENA)	FAVOR
DE LA CRUZ LOPEZ RAMON (PAN)	FAVOR
DIAZ TEJEDA NELIDA IVONNE S. (PRI)	FAVOR
DOMINGUEZ GONZALEZ LEOPOLDO (PAN)	
DONALD VENTURA ISMAEL (PRD)	FAVOR
FLORES PARRA KIRIA GABRIELA (PRI)	FAVOR
JIMENEZ ALVARO ERIKA LETICIA (PRD)	
LUGO LOPEZ EDUARDO (PRD)	FAVOR
METIA IBARRA JULIETA (MC)	FAVOR
MERCADO ZAMORA JAVIER HIRAN (PAN)	FAVOR
MORA ROMANO ROSA MIRNA (PAN)	FAVOR
MORAN FLORES MARGARITA (PRD)	FAVOR
NAVARO GARCIA MARCELO (NA)	FAVOR
ORTIZ RODRIGUEZ JORGE ARMANDO (PT)	FAVOR
PEDROZA RAMIREZ RODOLFO (PAN)	FAVOR
PENEL COMEZ PEDRO ROBERTO (PT)	FAVOR
RAMIREZ SALAZAR AMP YUSARA (PAN)	FAVOR
RITOS LARA J. CARLOS (PRI)	FAVOR
SALCEDO OSUNA MANUEL RAMON (MORENA)	FAVOR
SANCHEZ NAVARRO KARLOS (PT)	FAVOR
SANTANA ZUNIGA LUCIO (PRI)	FAVOR
VELEZ MACIAS JESUS ARMANDO (PRI)	FAVOR
VERDIN MANJARREZ MA. DE LA LUZ (PRD)	FAVOR
ZAMORA ROMERO ADAN (PRD)	FAVOR

Se cierra el registro de votación electrónica.

Se aprueba
Con 22 votos a favor.
0 abstenciones.
0 en contra.

Se aprueba por unanimidad en lo general.

Proceda la diputada secretaria María de la Luz Verdín, abriendo el registro de oradores para la discusión en lo particular.

C. SECRETARIA DIP. MA. DE LA LUZ VERDÍN MANJARREZ:

—Se abre el registro de oradores.

Informo que no se inscribieron oradores Presidente.

C. PRESIDENTE DIP. EDUARDO LUGO LÓPEZ:

—En virtud de no haber registro de oradores esta Presidencia se declara aprobado el Acuerdo que tiene por objeto garantizar recursos suficientes en el Presupuesto de Egresos del Estado de Nayarit, del Ejercicio Fiscal 2019, para que los municipios de Jala, Compostela y Bahía de Banderas, Nayarit, donde se encuentra la localidad de Sayulita, mantengan el nombramiento de pueblos mágicos, suscrito por la comisión de industria, comercio y turismo.

Comuníquese el presente acuerdo y publíquese en la Gaceta Parlamentaria de este Honorable Congreso.

Tiene el uso de la voz el diputado José Antonio Barajas López hasta por 5 minutos.

DIP. JOSÉ ANTONIO BARAJAS LÓPEZ (PAN):

—Gracias Presidente por el tiempo.

A nombre de quienes integramos la comisión de turismo, de todas y todos los diputados que integramos esta comisión agradecerles a ustedes la confianza y sobre todo decirles que se sientan satisfechos y que nos sintamos satisfechos de que con esta muestra de voluntad hemos contribuido para que estos municipios, estos pueblos mágicos del Estado de Nayarit puedan conservar esa denominación y invitarlos para que de la mano con la secretaria de Turismo con Gobierno del Estado y que esta comisión, este Congreso, trabajemos por rescatar el pueblos Mágico de Mexcaltitán, trabajemos para tratar de crear nuevos pueblos mágicos, Nayarit está bendecida con historia, está bendecida con muchos pueblos tan bellos y empezar a trabajar para que alcancemos más denominaciones para nuestro Estado.

Agradecerles nuevamente la voluntad y desarrollo y refrendarles puras bendiciones a todos.

Gracias es cuanto.

C. PRESIDENTE DIP. EDUARDO LUGO LÓPEZ:

—Muchas gracias diputado José Antonio Barajas López.

Se les recuerda a las ciudadanas diputadas y ciudadanos diputados que hoy a las 17 horas en esta Sala de Sesiones tendremos las comparecencias del Licenciado José Antonio Serrano Guzmán, Secretario General de Gobierno, del Licenciado José David Guerrero Castellón, Secretario de Planeación Programación y Presupuesto, del Penitenciario Jorge Benito Rodríguez Martínez, encargado del Despacho de la Secretaria de Seguridad Pública y del Licenciado Juan Luis Chumacero Díaz, Secretario de Administración y Finanzas.

No habiendo mas asuntos que tratar se clausura la sesión y se cita a las diputadas y



Crónica Parlamentaria

diputados a sesión pública ordinaria para el próximo jueves 29 de noviembre del 2018 a las 11:00 horas. Se clausura la sesión.

–Timbrado- 14:20 Horas.

MESA DIRECTIVA DE LA TRIGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA 18 DE NOVIEMBRE 2018		
PRESIDENTE:		Dip. Eduardo Lugo López
VICEPRESIDENTE		Dip. Avelino Aguirre Marcelo
VICEPRESIDENTE Suplente:		Dip. Rodolfo Pedroza Ramírez
SECRETARIOS:		Dip. Ma. de la Luz Verdín Manjarrez
		Dip. Marisol Sánchez Navarro
SUPLENTE:		Dip. Claudia Cruz Dionisio
		Dip. Julieta Mejía Ibáñez



Crónica Parlamentaria
